

RIO GALLEGOS, 23 JUN 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.821/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 253 de fecha 19 de Mayo de 2008 se autorizó la presentación del video "Una mirada sobre el ejercicio del Periodismo en Santa Cruz: Opiniones y Reflexiones", a realizarse el día 05 de Junio del corriente año.-

QUE a Fs. 16 de las presentes obra Nota N° 177/08 elevada por el Sr. Secretario de Extensión – Prof. Guillermo RODRIGUEZ, solicitando la modificación de dicha norma legal en segundo Considerando y 1° Artículo donde dice "... 05...", debe decir "...11...";

QUE dicho requerimiento se funda en hecho de que en la fecha prevista no se pudo realizar la actividad citada;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR PARCIALMENTE la Disposición N° 253 de fecha 19 de Mayo de 2008 en su segundo considerando y Artículo 1°, donde dice "...5...", debe decir "...11...", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

304

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
U.N.P.A. U.A.R.G.

ESPONSALE
Río Gallegos, 23 JUN 2008.



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
U.N.P.A. - U.A.R.C.